



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:19146/2019

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RHCD-2019-833-E-UNC-DEC#FCA y RHCD-2019-885-E-UNC-DEC#FCA, solicita a este H. cuerpo se designe por concurso al Ing. Agr. (Mgter.) Roberto MEYER PAZ (Leg. 25.780); y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución HCS 167/06, y de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RHCD-2019-833-E-UNC-DEC#FCA y RHCD-2019-885-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. (Mgter.) Roberto MEYER PAZ (Leg. 25.780) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa Cátedra de Administración Rural, por el término reglamentario de 7 (siete) años, encuadrándose sin reservas en las excepciones planteadas en el artículo 63° del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Establecer que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 70 del Estatuto Universitario, al Ing. Agr. (Mgter.) Roberto MEYER PAZ (Leg. 25.780), le resultará aplicable lo normado por el Art. 63 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Res. HCS 1222/2014 a partir del 2 de noviembre de 2023, extremo que deberá tener presente la mencionada Facultad a fin de su instrumentación.

ARTÍCULO 3°.- El Ing. Agr. (Mgter.) Roberto MEYER PAZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

mp